

ACF Administration for Children and Families	U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES	
	1. Núm. de registro: ACF-IM-HS-22-07	2. Fecha de emisión: 09/27/2022
	3. Oficina originaria: Oficina de Head Start	
	4. Palabras clave: incidentes infantiles; presentación de informes; salud y seguridad	

MEMORANDO DE INFORMACIÓN

A: Todas las agencias de Head Start y agencias delegadas

TEMA: Presentación de informes sobre incidentes de salud y seguridad infantil

INFORMACIÓN:

Las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS, sigla en inglés) del [45 CFR §1302.102\(d\)\(1\)\(ii\)](#) exigen que los programas "presenten informes, según corresponda, al funcionario responsable del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, sigla en inglés) de Estados Unidos inmediatamente o tan pronto como sea posible, en relación con los incidentes significativos que afectan la salud y la seguridad de los participantes del programa". Entre ellos, cualquier incidente relacionado con el cumplimiento de las leyes sobre el maltrato y descuido de menores por parte del personal o los voluntarios.

Este Memorando de Información (IM, sigla en inglés) aclara los requisitos de presentación de informes del 45 CFR §1302.102(d)(1)(ii), incluido el funcionario responsable del HHS a quien los programas deben informar y el plazo de presentación de informes. Este también describe las consecuencias de no informar durante el período de tiempo establecido, explica la obligación de notificar de incidentes infantiles en aulas mixtas y ofrece ejemplos de tipos de incidentes que deben informarse. Este IM se aplica a todos los programas de la Oficina de Head Start (OHS), incluidos los programas Head Start, Early Head Start, Head Start para Migrantes y Trabajadores de Temporada y Head Start para Indios Estadounidenses y Nativos de Alaska.

“Funcionario responsable del HHS” a quien los programas envían los informes

Para informar de incidentes significativos relacionados con la salud y la seguridad de los niños en los programas Head Start, el funcionario responsable del HHS es el especialista del programa asignado a su subvención o el gerente del programa regional. Además, se deberá informar a las entidades locales, estatales o tribales según lo exijan las leyes correspondientes.

Plazo de presentación de informes

Las HSPPS 45 CFR §1302.102(d)(1)(ii) exigen que los programas presenten informes, según

corresponda, al funcionario responsable del HHS inmediatamente o tan pronto como sea posible. La OHS entiende que "inmediatamente o tan pronto como sea posible" significa sin demora, y no más de siete días naturales después de un incidente. Los programas Head Start no deben esperar a que los funcionarios locales o estatales tomen una decisión. Debe informarse de cualquier incidente al personal de la OHS dentro de los siete días posteriores al incidente, independientemente de las investigaciones realizadas por la policía local, estatal, tribal o federal correspondiente.

Consecuencias de no informar de incidentes "inmediatamente o tan pronto como sea posible"

Para asegurarse de que los programas le informen sobre incidentes significativos a su especialista del programa asignado o gerente de programa regional, la OHS revisa la información y los informes del período de la subvención disponibles públicamente para detectar cualquier incidente de salud y seguridad infantil. Si la OHS descubre que un programa no informó de un incidente significativo dentro de los siete días naturales posteriores al momento del incidente, el programa recibirá el resultado de monitoreo que podría incluir una determinación de deficiencia.

Es importante informar de todos los incidentes que involucren al personal de Head Start y que afecten la salud y la seguridad de los niños pequeños en entornos de la primera infancia, incluidos aquellos que no estén financiados por el dinero de Head Start. Estas medidas tienen mayores implicaciones para todos los niños que reciben servicios del programa. Por esta razón, el requisito de informar se aplica a los incidentes que involucran al personal, los contratistas y voluntarios de Head Start en todos los entornos, incluidas las aulas mixtas.

Tipos de incidentes de los que hay que informar

Los programas deben informar de cualquier incidente significativo que afecte la salud y la seguridad de los niños. La OHS considera que un "incidente significativo" es cualquier incidente que tenga como resultado lesiones o daños graves a un niño, que viole las normas de conducta de Head Start del [45 CFR §1302.90\(c\)](#) o que tenga como resultado que dejen a un niño solo o sin supervisión o que se lo entreguen a un adulto no autorizado.

Es imposible ofrecer una lista exhaustiva de todos los incidentes que ponen en riesgo la salud y la seguridad de los niños. Sin embargo, la OHS ha compilado una lista completa de los tipos de incidentes que deben informarse. Algunos ejemplos de incidentes significativos son, entre otros:

- **Lesiones que sufra el niño y que requieran hospitalización o tratamiento médico en la sala de emergencias**, como un hueso roto, un esguince grave, dientes astillados o agrietados, traumatismo craneal, heridas profundas, contusiones o laceraciones o mordeduras de animales.
- **Disciplina inapropiada**, que se entiende como cualquier tipo de conducta utilizada para infundir miedo o humillar en lugar de educar a un niño, como pincharlo o pellizcarlo; burlarse o reírse de él; usar/negar alimentos o una actividad como castigo o recompensa; o aislarlo.

- **Posible abuso y maltrato infantil**, como agarrar, empujar, sacudir, golpear o arrastrar a un niño; darle azotes o cualquier otro tipo de castigo corporal o físico; atarlo o pegarle cinta adhesiva; aterrorizarlo con amenazas o actos de intimidación; o cualquier forma de contacto sexual.
- **Falta de supervisión** mientras está bajo el cuidado o la supervisión del personal del programa, lo cual incluye dejar a un niño solo en cualquier lugar dentro de las instalaciones de un centro de Head Start (p. ej., en un aula, baño, en un patio de juego), así como fuera de las instalaciones en un estacionamiento, en una calle cercana o en un autobús u otro transporte aprobado por el programa o en una excursión.
- **Entrega no autorizada**, en la que a un niño se le permite irse de un centro de Head Start, autobús u otro transporte aprobado por el programa con una persona sin el permiso o la autorización de su padre o tutor legal, y cuya identidad no se ha verificado mediante una identificación con foto.

Próximos pasos

Para la OHS, la salud y la seguridad de los niños son la máxima prioridad. Las investigaciones han demostrado que los efectos del abuso y el maltrato infantil están relacionados con resultados adversos para la salud y la salud mental en niños y familias, y esos efectos negativos pueden durar toda la vida. Prevenir los incidentes significativos que afecten la salud y la seguridad de los niños en los programas Head Start es responsabilidad de todos. Alentamos al personal del programa a completar la capacitación de [iLookOut](#), un curso gratuito de desarrollo profesional en línea centrado en proteger la seguridad de los niños y prevenir y detectar el maltrato infantil.

La OHS está comprometida con la mejora continua de la calidad y continuará brindando apoyo y orientación para prevenir incidentes que pongan en peligro la seguridad de los niños. Si tiene alguna pregunta sobre este IM, comuníquese con su Oficina Regional.

Cuando trabajamos juntos para detectar, informar y corregir rápidamente los incidentes de salud y seguridad, podemos apoyar mejor la salud y el bienestar de los niños en los programas Head Start. Gracias por su labor en favor de los niños y las familias.

/ Katie Hamm /

Katie Hamm
Directora interina
Oficina de Head Start

Las marcas denominativas y los logotipos de Head Start® y Early Head Start® son marcas registradas de propiedad del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (HHS, sigla en inglés).